



Nueve de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2337
RADICADO N° 2020-00063-00

Se le reconoce personería al abogado SANTIAGO FERNÁNDEZ BARCO, T.P. 206.952 C.S.J., para que siga representando a la parte demandante, de conformidad y en los términos del escrito de sustitución aportado por el abogado Andrés Montoya Vélez (anexo 49 exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 60** fijado en la página web de la Rama Judicial el **14 DE DICIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f13c066ce780e27f4d54c6e7a1de506ca690f8c7741e4bea2864025dd11a78f0**

Documento generado en 13/12/2022 10:08:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>